



Indicadores sobre la revocación de sentencias a la luz de la Estadística Judicial. Año 2015

El presente informe actualiza, con datos de 2015, los elaborados anualmente desde 2009, publicados en la serie Datos de Justicia. Para hacer que el informe sea autocontenido es pertinente repetir la introducción del citado informe, en la que se han insertado comentarios metodológicos, en negrita, relativos a las anulaciones que se tratan por primera vez en el informe de este año:

“Reconociendo las limitaciones de realizar una aproximación a la calidad de la Justicia por medio de indicadores cuantitativos, estos ofrecen la ventaja de su objetividad y de permitir realizar comparaciones entre distintos periodos de tiempo, entre distintos territorios y entre distintos tipos de órganos judiciales. Por ese motivo, en base a los datos de la Estadística Judicial, se ha confeccionado el presente informe, que hace uso básicamente de dos indicadores:

- La **tasa de recurso**: porcentaje de sentencias que se recurren.
- La **tasa de firmeza**: porcentaje de sentencias que alcanzan la firmeza, bien por no ser recurridas, bien por ser confirmadas íntegramente en caso de recurso.
- **La tasa de anulación, porcentaje de sentencias que se anulan.**

La Estadística Judicial no ofrece datos que permitan la obtención directa de estos indicadores, pero si otros que permiten realizar estimaciones de los mismos.

Los datos que ofrece para cada periodo, trimestre o año, la Estadística Judicial son los siguientes:

- Número de sentencias dictadas en un periodo por cada órgano judicial;
- Número de recursos elevados por ese órgano en el periodo;
- Número de recursos devueltos al órgano en el periodo, desglosados en *Confirmando totalmente, Revocando totalmente; Revocando parcialmente y Anulando.*

Existen desfases temporales entre las fechas de dictado de las sentencias, de elevación de los recursos y, especialmente, de devolución de los mismos por el órgano superior. Con estas limitaciones, se han estimado la tasa de recurso y la tasa de firmeza de la siguiente manera:

- La tasa de recurso, con el ratio *recursos elevados en el año / número total de sentencias dictadas en el año.*
- La tasa de firmeza, con el índice de confirmación total: *número de sentencias dictadas en el año menos número de recursos elevados en el año (estimación de las sentencias no recurridas) más el número de*

sentencias confirmadas, todo ello dividido por el número de sentencias dictadas en el año

- **La tasa de anulación, con el ratio recursos elevados en el año / número total de sentencias dictadas en el año multiplicado por el porcentaje de sentencias anuladas en los recursos devueltos en el año."**

Jurisdicción Civil

En los Juzgados de Primera Instancia y de Primera Instancia e Instrucción, incluyendo los especializados en Familia, el número de sentencias dictadas ha aumentado un 4,4%. Los recursos de apelación elevados han aumentado un 19,5% respecto a los elevados en 2014. En consecuencia tanto el ratio elevados/sentencias como el Índice de confirmación total han empeorado en 2015 respecto a 2014.

	2014			2015		
	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
Andalucía	10,4%	96,4%	0,1%	11,3%	96,0%	0,1%
Aragón	11,2%	95,2%	0,6%	13,2%	94,8%	0,0%
Asturias	11,9%	94,7%	0,1%	14,3%	93,4%	0,0%
Baleares	9,2%	96,5%	0,0%	9,6%	96,3%	0,0%
Canarias	10,5%	96,2%	0,1%	12,4%	95,7%	0,1%
Cantabria	10,8%	95,7%	0,1%	14,3%	94,7%	0,0%
Castilla y León	10,5%	95,7%	0,1%	13,9%	94,4%	0,1%
Castilla-La Mancha	11,6%	96,4%	0,1%	12,2%	95,9%	0,1%
Cataluña	10,3%	95,9%	0,0%	12,8%	95,0%	0,1%
Valencia	8,3%	96,8%	0,0%	10,4%	96,3%	0,0%
Extremadura	11,3%	96,1%	0,2%	10,9%	96,6%	0,1%
Galicia	11,1%	95,4%	0,2%	12,4%	94,8%	0,1%
Madrid	13,0%	95,6%	0,1%	13,0%	96,0%	0,1%
Murcia	9,0%	96,9%	0,1%	10,2%	96,6%	0,0%
Navarra	10,8%	95,8%	0,1%	11,7%	95,0%	0,0%
País Vasco	9,7%	96,1%	0,1%	11,5%	95,5%	0,0%
La Rioja	8,9%	97,8%	0,0%	10,6%	97,6%	0,1%
España	10,4%	96,1%	0,1%	12,1%	95,6%	0,1%

En los Juzgados de Violencia contra la Mujer, las sentencias civiles han disminuido un 2,2%, mientras que los recursos de apelación civiles elevados han aumentado un 13,4%, habiendo empeorado tanto el ratio elevados/sentencias, como el Índice de confirmación total. El porcentaje de sentencias anuladas, manteniéndose muy reducido, ha aumentado significativamente.

	2014			2015		
	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
Andalucía	12,9%	95,8%	0,00%	14,3%	96,6%	0,00%
Aragón	12,0%	93,4%	0,00%	15,4%	97,8%	0,00%
Asturias	9,6%	94,7%	0,00%	9,2%	95,4%	0,00%
Baleares	8,7%	96,0%	0,00%	8,7%	97,8%	0,00%
Canarias	12,1%	95,9%	0,00%	12,1%	94,5%	0,00%
Cantabria	14,1%	91,3%	0,00%	23,2%	89,7%	0,00%
Castilla y León	12,1%	93,8%	0,00%	16,2%	94,2%	0,00%
Castilla-La Mancha	7,6%	98,1%	0,00%	5,6%	98,1%	0,00%
Cataluña	15,6%	92,6%	0,00%	17,7%	91,9%	0,08%
Valencia	12,2%	95,2%	0,08%	16,1%	94,8%	0,00%
Extremadura	17,8%	91,9%	0,00%	6,0%	97,6%	0,00%
Galicia	14,3%	94,2%	0,00%	18,4%	91,5%	0,00%
Madrid	19,5%	94,4%	0,00%	25,7%	91,9%	0,11%
Murcia	6,0%	98,7%	0,00%	9,7%	97,4%	0,00%
Navarra	9,0%	97,4%	0,00%	15,7%	95,5%	0,00%
País Vasco	15,8%	91,5%	0,00%	9,2%	95,5%	0,23%
La Rioja	0,0%	100,0%	0,00%	6,9%	100,0%	0,00%
España	13,5%	94,8%	0,01%	15,6%	94,5%	0,04%

En los Juzgados de lo Mercantil las sentencias han aumentado un 14,3% y los recursos de apelación elevados un 34,8%. Se ha observado un empeoramiento del ratio elevados/sentencias y del Índice de confirmación total, y una mejora del porcentaje de anuladas.

	2014			2015		
	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
Andalucía	14,2%	95,3%	0,45%	17,7%	91,0%	0,11%
Aragón	9,8%	97,0%	0,00%	9,5%	95,9%	0,00%
Asturias	15,9%	92,5%	0,00%	18,6%	88,7%	0,00%
Baleares	8,4%	95,2%	0,00%	10,1%	95,5%	0,45%
Canarias	8,7%	96,0%	0,09%	13,0%	94,9%	0,00%
Cantabria	21,4%	94,3%	0,36%	17,6%	88,9%	4,19%
Castilla y León	12,4%	96,0%	0,00%	10,6%	95,0%	0,00%
Castilla-La Mancha	14,5%	95,6%	0,00%	12,5%	95,3%	0,00%
Cataluña	13,8%	94,1%	0,00%	18,4%	91,7%	0,05%
Valencia	15,5%	94,0%	0,29%	21,5%	91,3%	0,11%
Extremadura	15,8%	94,4%	0,59%	14,0%	94,6%	0,00%
Galicia	13,4%	95,0%	0,06%	14,8%	93,4%	0,00%
Madrid	12,4%	95,1%	0,15%	13,3%	94,8%	0,11%
Murcia	16,6%	95,3%	0,14%	17,5%	96,1%	0,00%
Navarra	14,6%	95,4%	0,00%	12,7%	94,1%	0,00%
País Vasco	9,9%	96,4%	0,00%	20,7%	90,4%	0,00%
La Rioja	15,8%	96,7%	0,00%	12,6%	96,6%	0,00%
España	13,2%	95,0%	0,15%	15,6%	93,1%	0,13%

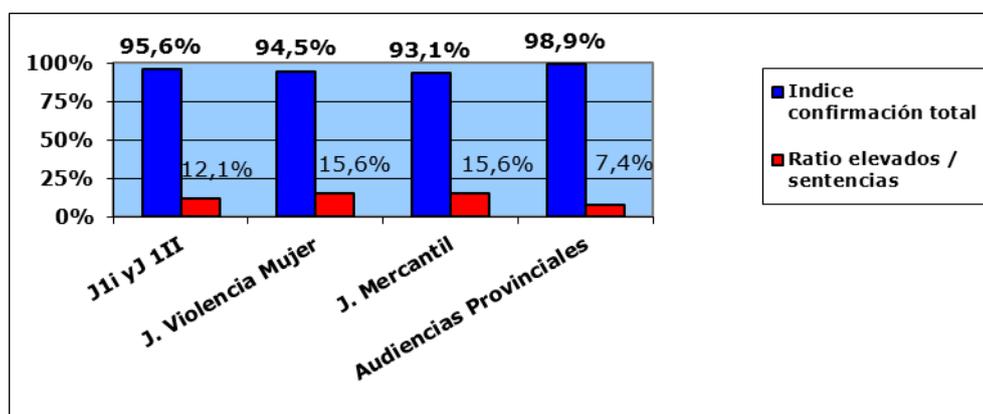
Respecto a las secciones civiles de las Audiencias Provinciales, el número de sentencias ha disminuido en un 2,3%, y el de los recursos de casación elevados ha aumentado en un 18%. Han empeorado tanto el ratio recursos elevados/sentencias como el índice de confirmación total

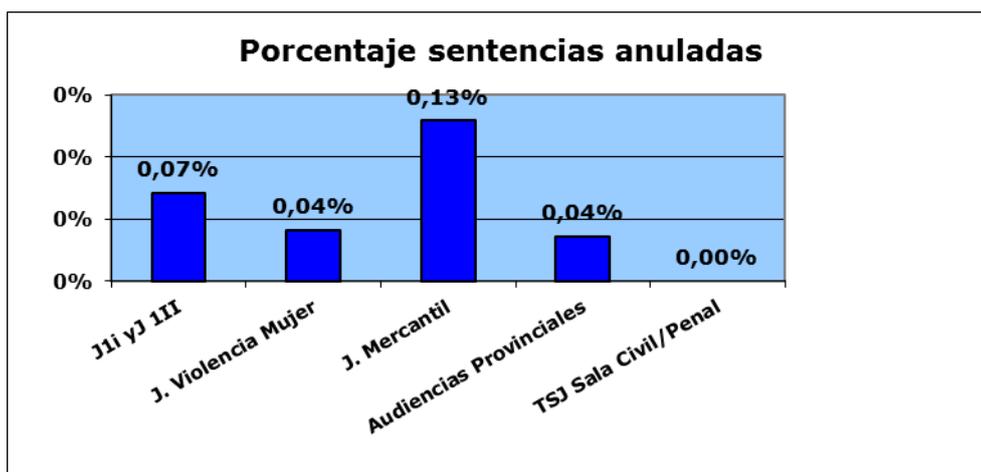
	2014			2015		
	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
Andalucía	4,45%	99,59%	0,02%	6,81%	98,94%	0,02%
Aragón	8,51%	98,48%	0,08%	12,00%	98,29%	0,00%
Asturias	5,90%	99,42%	0,15%	6,18%	99,57%	0,00%
Baleares	6,62%	99,53%	0,00%	8,60%	99,40%	0,00%
Canarias	5,56%	99,05%	0,05%	6,53%	99,10%	0,00%
Cantabria	5,90%	99,39%	0,00%	5,86%	99,38%	0,00%
Castilla y León	5,29%	98,39%	0,14%	4,25%	99,06%	0,00%
Castilla-La Mancha	5,28%	99,62%	0,00%	5,34%	98,88%	0,00%
Cataluña	5,95%	99,01%	0,09%	6,44%	98,86%	0,09%
Valencia	7,08%	99,39%	0,04%	9,43%	98,88%	0,03%
Extremadura	3,95%	99,81%	0,00%	6,19%	99,29%	0,00%
Galicia	6,33%	99,41%	0,04%	7,48%	99,32%	0,00%
Madrid	6,98%	98,82%	0,03%	8,00%	98,68%	0,04%
Murcia	4,80%	99,44%	0,00%	6,71%	99,79%	0,00%
Navarra	9,73%	97,95%	0,26%	10,50%	98,87%	0,57%
País Vasco	11,39%	98,04%	0,00%	13,71%	97,96%	0,09%
La Rioja	4,58%	100,00%	0,00%	8,39%	100,00%	0,00%
España	6,15%	99,15%	0,05%	7,43%	98,93%	0,04%

Para los Tribunales Superiores de Justicia, en los que el número de sentencias civiles ha aumentado en un 5,1% mientras que el número de recursos de casación elevados ha pasado de 1 en 2014 a 0 en 2015. Han mejorado tanto el ratio recursos elevados/sentencias como el índice de confirmación total.

2014			2015		
Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
0,3%	99,7%	0,0%	0,0%	100,0%	0,0%

Como resumen grafico de estos órganos para el año 2015:





2. Jurisdicción Penal

En los Juzgados de Instrucción y de Primera Instancia e Instrucción, en los que el número de sentencias penales ha disminuido un 12,2% y el de recursos de apelación elevados un 5,8%, se obtienen los siguientes indicadores:

	2014			2015		
	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
Andalucía	5,6%	98,7%	0,1%	5,9%	98,6%	0,1%
Aragón	7,8%	98,0%	0,1%	7,7%	98,0%	0,1%
Asturias	7,9%	98,5%	0,1%	8,0%	98,5%	0,1%
Baleares	4,4%	98,9%	0,2%	5,0%	98,8%	0,2%
Canarias	5,0%	98,6%	0,1%	5,0%	98,6%	0,1%
Cantabria	4,4%	99,0%	0,0%	5,4%	98,8%	0,0%
Castilla y León	7,7%	98,1%	0,1%	7,9%	98,0%	0,1%
Castilla-La Mancha	6,8%	98,0%	0,2%	6,5%	98,1%	0,2%
Cataluña	6,6%	98,3%	0,1%	6,3%	98,3%	0,1%
Valencia	5,5%	98,6%	0,1%	5,6%	98,5%	0,1%
Extremadura	6,7%	98,5%	0,1%	7,2%	98,4%	0,1%
Galicia	6,7%	98,2%	0,1%	7,4%	98,0%	0,1%
Madrid	7,5%	98,4%	0,1%	9,8%	97,9%	0,1%
Murcia	4,8%	98,9%	0,1%	5,1%	98,9%	0,1%
Navarra	5,5%	98,5%	0,2%	5,7%	98,4%	0,2%
País Vasco	5,8%	98,4%	0,1%	5,9%	98,4%	0,1%
La Rioja	3,8%	99,7%	0,0%	4,4%	99,6%	0,0%
España	6,2%	98,5%	0,1%	6,7%	98,4%	0,1%

Las sentencias penales de los Juzgados de Violencia contra la Mujer se han mantenido constantes entre 2014 y 2015, mientras que los recursos de apelación elevados han aumentado un 2,4%.

	2014			2015		
	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
Andalucía	5,0%	99,0%	0,02%	4,8%	99,3%	0,09%
Aragón	4,8%	99,1%	0,00%	7,3%	98,2%	0,00%
Asturias	3,9%	98,7%	0,14%	2,7%	100,0%	0,00%
Baleares	0,9%	100,0%	0,00%	0,3%	99,9%	0,05%
Canarias	3,2%	99,0%	0,06%	3,5%	99,2%	0,05%
Cantabria	4,9%	100,0%	0,00%	5,3%	98,0%	0,00%
Castilla y León	5,2%	99,7%	0,00%	4,8%	98,2%	0,00%
Castilla-La Mancha	1,7%	99,8%	0,00%	1,5%	99,6%	0,00%
Cataluña	6,4%	98,8%	0,00%	9,4%	97,8%	0,12%
Valencia	3,4%	99,3%	0,00%	3,5%	98,9%	0,08%
Extremadura	3,3%	99,8%	0,00%	3,5%	99,7%	0,00%
Galicia	7,6%	98,3%	0,00%	4,2%	97,7%	0,11%
Madrid	11,4%	97,1%	0,38%	11,0%	97,8%	0,13%
Murcia	1,3%	100,0%	0,00%	2,1%	99,5%	0,00%
Navarra	5,6%	100,0%	0,00%	8,5%	98,9%	0,00%
País Vasco	2,8%	98,5%	0,00%	2,9%	99,0%	0,00%
La Rioja	0,7%			0,0%		
España	4,6%	99,0%	0,05%	4,7%	98,9%	0,07%

En los Juzgados de lo Penal, las sentencias han aumentado un 0,2% respecto a las dictadas en 2014. Los recursos de apelación elevados han disminuido un 4,8%. Han mejorado todos los indicadores.

	2014			2015		
	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
Andalucía	16,8%	96,7%	0,15%	16,2%	96,7%	0,16%
Aragón	21,6%	97,2%	0,05%	18,6%	96,6%	0,02%
Asturias	19,0%	97,1%	0,27%	20,0%	97,1%	0,13%
Baleares	11,6%	98,1%	0,06%	12,4%	97,6%	0,05%
Canarias	15,8%	96,6%	0,18%	16,7%	96,6%	0,20%
Cantabria	33,6%	90,8%	0,34%	29,9%	91,4%	0,57%
Castilla y León	16,8%	95,3%	0,03%	15,4%	96,4%	0,10%
Castilla-La Mancha	18,7%	96,8%	0,16%	19,4%	96,0%	0,07%
Cataluña	22,4%	94,6%	0,22%	20,2%	94,9%	0,15%
Valencia	19,9%	95,8%	0,10%	19,5%	96,0%	0,12%
Extremadura	14,4%	97,6%	0,19%	12,2%	98,4%	0,11%
Galicia	20,7%	95,9%	0,05%	20,0%	96,0%	0,09%
Madrid	27,1%	93,2%	0,35%	25,9%	93,6%	0,26%
Murcia	16,5%	95,8%	0,14%	15,2%	96,9%	0,12%
Navarra	16,6%	95,5%	0,00%	14,6%	96,9%	0,05%
País Vasco	21,8%	94,0%	0,23%	18,1%	94,8%	0,14%
La Rioja	11,0%	97,6%	0,11%	9,5%	98,4%	0,00%
España	20,1%	95,5%	0,18%	19,1%	95,7%	0,15%

En los Juzgados de Menores se ha observado una disminución de las sentencias dictadas del 7,8%, y del 12,7% en los recursos de apelación penales.

	2014			2015		
	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
Andalucía	8,5%	98,7%	0,1%	7,6%	99,0%	0,0%
Aragón	14,8%	99,0%	0,3%	7,9%	99,0%	0,0%
Asturias	4,5%	100,0%	0,0%	3,2%	99,6%	0,0%
Baleares	4,1%	99,6%	0,0%	3,8%	99,3%	0,0%
Canarias	5,4%	99,3%	0,0%	4,2%	99,1%	0,0%
Cantabria	5,2%	97,2%	0,0%	5,4%	98,9%	0,0%
Castilla y León	11,0%	97,6%	0,0%	10,7%	98,5%	0,1%
Castilla-La Mancha	6,4%	99,0%	0,1%	6,8%	99,3%	0,0%
Cataluña	9,6%	97,3%	0,0%	8,7%	96,7%	0,1%
Valencia	4,9%	99,0%	0,1%	6,4%	98,3%	0,2%
Extremadura	10,6%	98,9%	0,3%	9,3%	98,6%	0,0%
Galicia	18,9%	96,4%	0,2%	13,4%	97,9%	0,2%
Madrid	10,1%	98,9%	0,1%	10,7%	97,5%	0,1%
Murcia	1,4%	99,4%	0,0%	3,9%	100,0%	0,0%
Navarra	6,4%	97,0%	0,0%	7,3%	95,5%	0,0%
País Vasco	7,8%	98,5%	0,3%	8,2%	97,7%	0,0%
La Rioja	6,0%	99,3%	0,0%	3,7%	100,0%	0,0%
España	8,0%	98,6%	0,1%	7,6%	98,4%	0,1%

Las sentencias penales dictadas por las Audiencias Provinciales han disminuido un 5,1% entre 2014 y 2015, mientras que los recursos de apelación penales lo han hecho un 2,8%. Todos los indicadores han empeorado ligeramente.

	2014			2015		
	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
Andalucía	2,99%	99,54%	0,06%	3,07%	99,36%	0,01%
Aragón	3,66%	99,62%	0,05%	3,30%	99,67%	0,00%
Asturias	3,39%	99,34%	0,33%	2,72%	99,73%	0,00%
Baleares	3,89%	99,28%	0,54%	4,28%	98,79%	0,49%
Canarias	3,85%	99,36%	0,03%	4,01%	99,56%	0,00%
Cantabria	2,09%	99,93%	0,00%	2,36%	99,70%	0,00%
Castilla y León	2,21%	99,87%	0,00%	2,92%	99,63%	0,11%
Castilla-La Mancha	2,20%	99,58%	0,04%	2,41%	99,26%	0,00%
Cataluña	3,46%	99,58%	0,04%	3,34%	99,55%	0,05%
Valencia	3,94%	99,49%	0,02%	3,74%	98,99%	0,53%
Extremadura	2,47%	99,66%	0,17%	4,22%	98,76%	0,12%
Galicia	2,61%	99,62%	0,06%	2,78%	99,53%	0,15%
Madrid	3,39%	99,65%	0,04%	3,49%	99,59%	0,05%
Murcia	2,41%	99,55%	0,00%	1,80%	99,79%	0,00%
Navarra	2,50%	99,82%	0,00%	4,96%	99,29%	0,35%
País Vasco	2,54%	99,73%	0,00%	3,12%	99,70%	0,00%
La Rioja	2,55%	100,00%	0,00%	2,24%	100,00%	0,00%
España	3,20%	99,59%	0,05%	3,28%	99,44%	0,11%

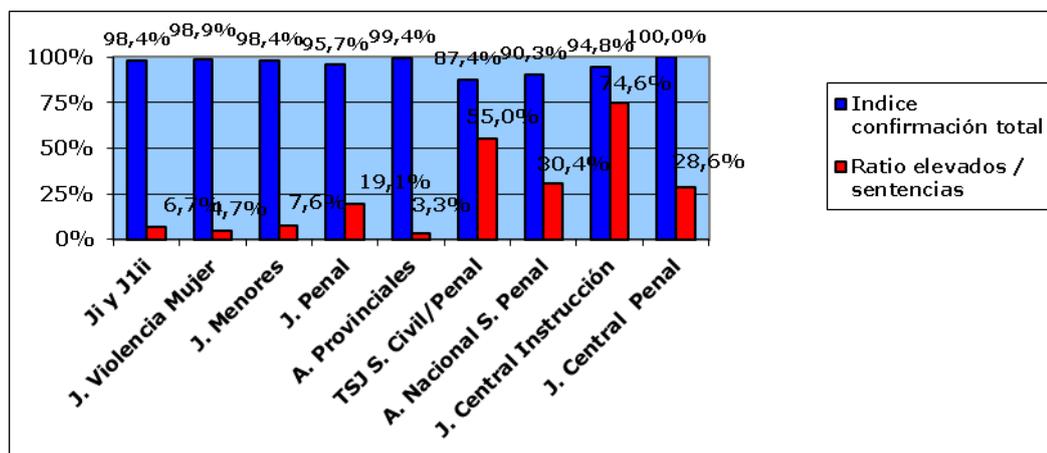
En los Tribunales Superiores de Justicia, donde el número de sentencias penales ha disminuido un 13% entre 2014 y 2015, y el de recursos elevados ha pasado de 107 a 77, el resultado nacional ha sido:

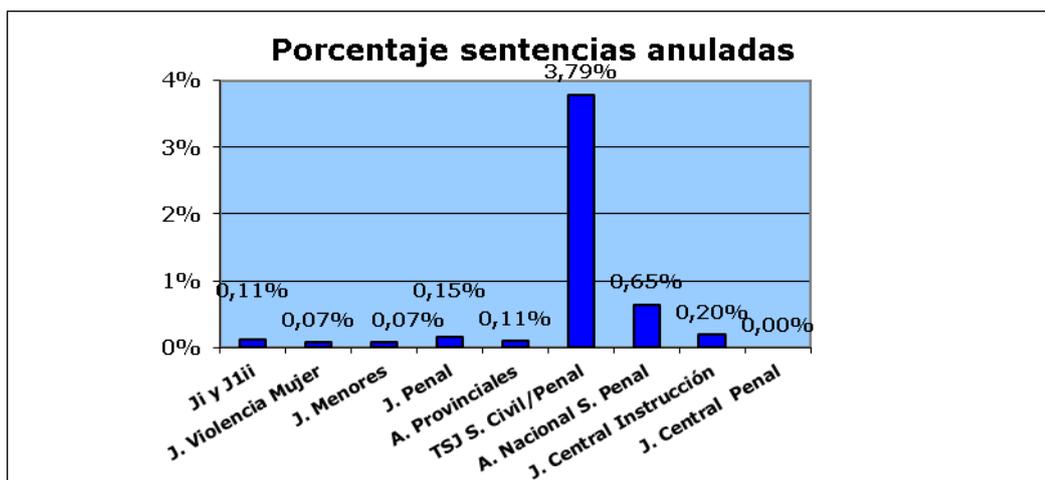
2014			2015		
Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
66,5%	93,6%	0,0%	55,0%	87,4%	3,8%

Las sentencias penales dictadas en los distintos órganos penales de la Audiencia Nacional han tenido un incremento del 7,7% en la Sala y una disminución del 27,6% en el juzgado central. Los autos finales dictados por los juzgados centrales de instrucción han aumentado un 11,7%. En todos ellos se ha observado un incremento en el número de recursos elevados, variando desde el 10% en la Sala hasta el 20% en el juzgado central de lo penal.

	2014			2015		
	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
Audiencia Nacional. Sala Penal	29,76%	83,71%	1,12%	30,39%	90,30%	0,65%
Jdo. Central de Instrucción (autos)	74,38%	88,32%	0,26%	74,64%	94,75%	0,20%
Jdo. Central de lo Penal	17,24%	96,87%	0,00%	28,57%	100,00%	0,00%

El siguiente gráfico nos resume para el año 2015, los datos de los órganos de esta jurisdicción:





3. Jurisdicción Contencioso Administrativo

En los Juzgados de lo Contencioso Administrativo, el número de sentencias dictadas en 2015 ha tenido un incremento del 0,5%, respecto a las dictadas en 2014. Los recursos de apelación elevados han aumentado un 16,3%. Han empeorado tanto el ratio recursos elevados/sentencias como el índice de confirmación total.

	2014			2015		
	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
Andalucía	15,2%	96,3%	0,13%	17,9%	96,8%	0,04%
Aragón	26,6%	93,2%	0,05%	33,5%	93,0%	0,00%
Asturias	11,3%	98,5%	0,47%	11,3%	97,7%	0,09%
Baleares	16,0%	94,7%	0,08%	28,2%	90,1%	0,00%
Canarias	23,7%	92,0%	0,27%	24,6%	92,0%	0,30%
Cantabria	22,6%	95,3%	0,00%	23,6%	95,6%	0,00%
Castilla y León	11,2%	95,9%	0,17%	12,9%	96,1%	0,06%
Castilla-La Mancha	17,7%	94,0%	0,09%	20,2%	92,4%	0,15%
Cataluña	22,1%	93,0%	0,19%	26,8%	92,1%	0,18%
Valencia	19,5%	96,6%	0,03%	26,7%	94,1%	0,12%
Extremadura	13,1%	97,2%	0,00%	13,2%	96,0%	0,00%
Galicia	15,6%	95,9%	0,08%	14,9%	96,5%	0,07%
Madrid	11,8%	96,5%	0,03%	12,0%	95,7%	0,13%
Murcia	6,3%	98,5%	0,00%	10,2%	97,0%	0,12%
Navarra	29,0%	93,7%	0,00%	20,8%	96,7%	0,25%
País Vasco	21,2%	92,9%	0,17%	26,6%	91,8%	0,15%
La Rioja	24,6%	95,9%	0,00%	33,9%	95,7%	0,00%
España	16,0%	95,6%	0,10%	18,6%	95,2%	0,10%

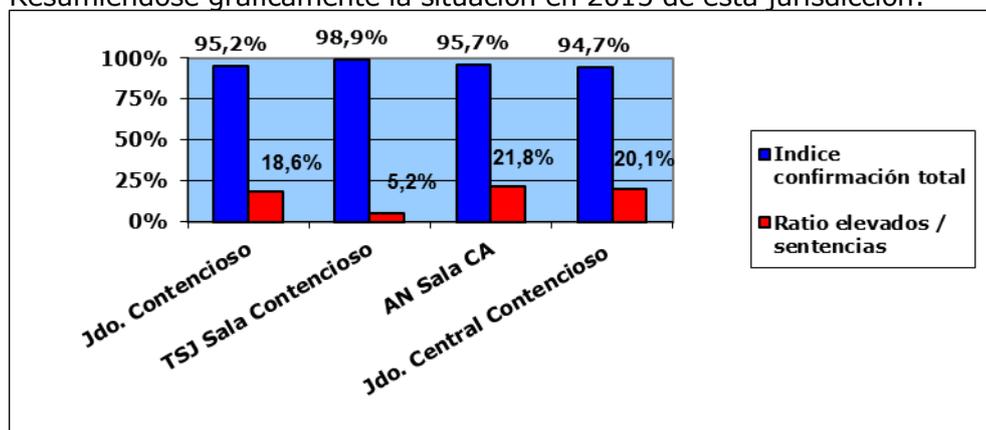
Respecto a las Salas de lo Contencioso Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia el número de sentencias ha disminuido en un 11,8% mientras que el de recursos de casación elevados lo ha hecho en un 5,7%. También han empeorado el ratio recursos elevados/sentencias como el índice de confirmación total.

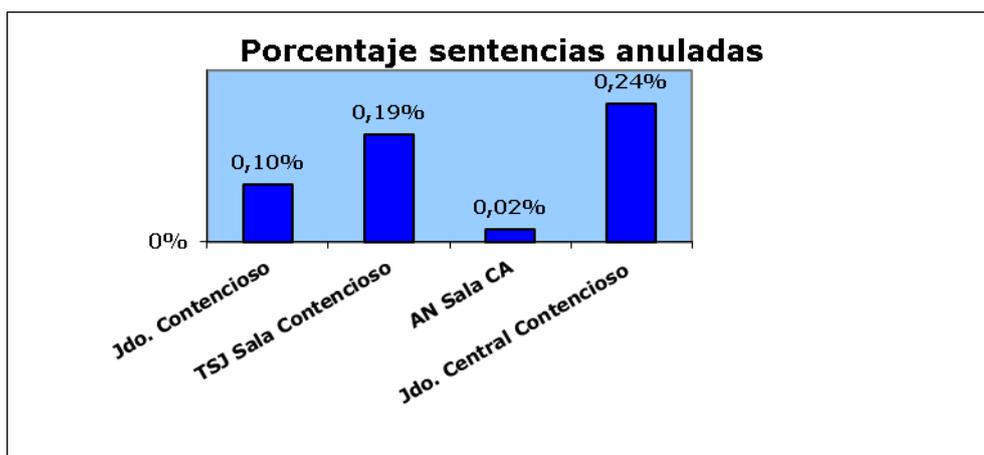
	2014			2015		
	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
Andalucía	4,4%	99,0%	0,1%	4,2%	98,9%	0,3%
Aragón	3,6%	99,6%	0,0%	3,5%	99,7%	0,1%
Asturias	7,9%	97,8%	0,0%	15,0%	97,7%	0,6%
Baleares	10,3%	97,4%	0,0%	12,7%	95,0%	0,0%
Canarias	5,4%	98,7%	0,4%	2,9%	99,3%	0,2%
Cantabria	4,8%	99,1%	0,3%	5,4%	98,8%	0,2%
Castilla y León	5,5%	99,1%	0,0%	7,7%	99,7%	0,0%
Castilla-La Mancha	3,9%	99,7%	0,0%	3,7%	99,8%	0,0%
Cataluña	6,0%	98,4%	0,0%	5,0%	98,8%	0,2%
Valencia	2,6%	99,4%	0,2%	3,3%	99,0%	0,2%
Extremadura	3,0%	99,9%	0,0%	4,6%	98,5%	0,0%
Galicia	5,0%	99,4%	0,2%	4,4%	99,7%	0,1%
Madrid	6,6%	98,8%	0,4%	6,8%	98,7%	0,1%
Murcia	2,9%	98,3%	0,1%	2,8%	99,0%	0,0%
Navarra	3,6%	98,7%	0,0%	3,3%	99,5%	0,0%
País Vasco	4,7%	99,2%	0,1%	5,8%	98,4%	0,1%
La Rioja	0,0%			0,0%		
España	4,8%	99,0%	0,2%	5,2%	98,9%	0,2%

En la Audiencia Nacional, los recursos de casación elevados por la Sala han aumentado en un 1,6%, y las sentencias dictadas han aumentado en un 10,7%. En los Juzgados Centrales han disminuido tanto las sentencias dictadas, un 32,1%, como los recursos elevados, un 4,4%.

	2014			2015		
	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
A.N. Sala Contencioso	19,2%	96,1%	0,05%	21,8%	95,7%	0,02%
Jdo. Central de lo Contencioso	14,3%	96,0%	0,09%	20,1%	94,7%	0,24%

Resumiéndose gráficamente la situación en 2015 de esta jurisdicción:





4. Jurisdicción Social

En los Juzgados de lo Social, el número de sentencias ha aumentado un 0,4% y el de recursos de suplicación elevados ha aumentado un 0,9%. Todos los indicadores han mostrado una leve mejoría:

	2014			2015		
	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
Andalucía	26,3%	93,7%	0,52%	27,8%	93,0%	0,51%
Aragón	18,0%	96,9%	0,30%	19,3%	96,4%	0,36%
Asturias	34,3%	93,7%	0,55%	33,6%	94,0%	0,26%
Baleares	16,5%	94,9%	0,23%	16,0%	94,8%	0,21%
Canarias	22,5%	93,2%	0,72%	22,6%	93,2%	0,52%
Cantabria	27,3%	94,9%	0,17%	30,5%	94,1%	0,11%
Castilla y León	27,9%	93,1%	0,54%	31,6%	92,4%	1,08%
Castilla-La Mancha	29,7%	92,8%	1,16%	28,7%	93,4%	1,22%
Cataluña	29,5%	94,4%	0,30%	27,2%	95,1%	0,32%
Valencia	17,7%	96,0%	0,13%	19,6%	96,0%	0,26%
Extremadura	20,7%	94,5%	1,16%	15,8%	94,6%	0,78%
Galicia	32,1%	93,6%	0,80%	32,3%	93,9%	0,48%
Madrid	25,9%	93,2%	0,61%	24,7%	93,4%	0,52%
Murcia	21,3%	96,4%	0,25%	25,4%	96,7%	0,26%
Navarra	21,6%	98,8%	0,00%	23,0%	97,3%	0,16%
País Vasco	28,8%	92,2%	0,57%	27,9%	91,7%	0,41%
La Rioja	9,6%	98,0%	0,18%	16,2%	95,9%	0,07%
España	26,3%	93,7%	0,51%	26,4%	94,0%	0,47%

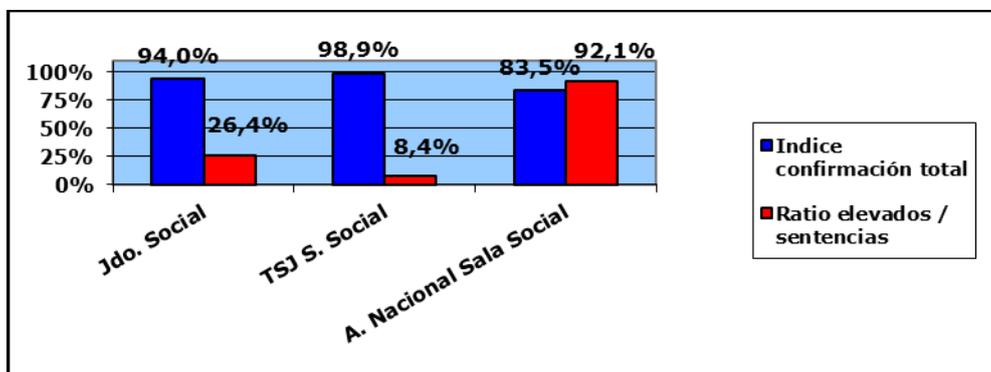
En las Salas de lo Social de los Tribunales Superiores de Justicia el número de sentencias ha disminuido un 1,9% y el de recursos de casación elevados un 2,7%. Los indicadores son:

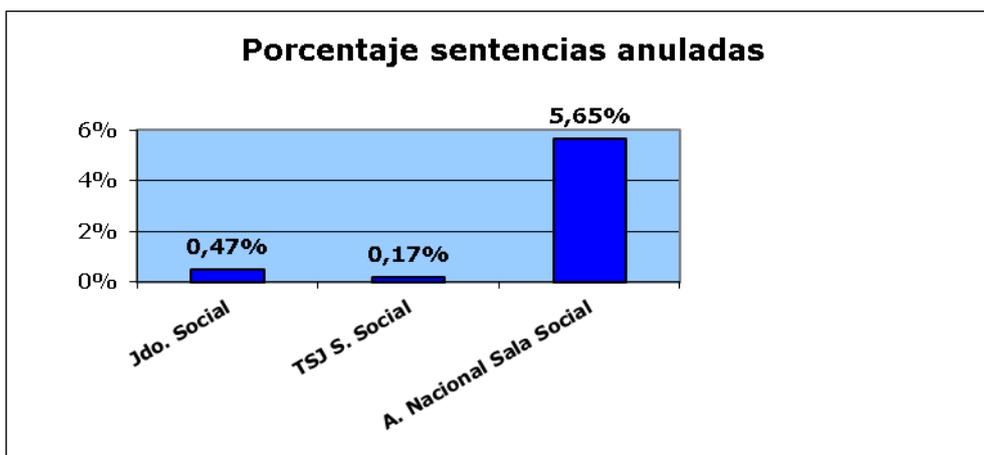
	2014			2015		
	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
Andalucía	9,63%	98,70%	0,05%	8,80%	98,91%	0,10%
Aragón	8,72%	99,43%	0,14%	7,34%	99,69%	0,00%
Asturias	4,94%	99,83%	0,06%	3,91%	99,08%	0,20%
Baleares	9,09%	99,22%	0,26%	9,74%	99,68%	0,32%
Canarias	4,16%	99,72%	0,03%	5,79%	99,04%	0,10%
Cantabria	3,68%	99,78%	0,00%	4,32%	99,85%	0,00%
Castilla y León	8,38%	98,45%	0,18%	8,71%	98,44%	0,17%
Castilla-La Mancha	9,01%	99,49%	0,00%	10,18%	99,06%	0,28%
Cataluña	8,19%	99,51%	0,12%	7,79%	99,05%	0,05%
Valencia	9,31%	99,22%	0,06%	12,11%	98,32%	0,50%
Extremadura	8,25%	97,57%	0,00%	8,63%	99,14%	0,43%
Galicia	6,13%	99,08%	0,00%	4,29%	99,60%	0,02%
Madrid	13,39%	98,43%	0,50%	14,91%	97,76%	0,54%
Murcia	9,94%	99,30%	0,00%	4,92%	99,81%	0,05%
Navarra	8,45%	99,18%	0,00%	13,41%	97,70%	0,00%
País Vasco	9,19%	99,23%	0,00%	10,78%	98,91%	0,29%
La Rioja	5,82%	100,00%	0,00%	6,87%	100,00%	0,00%
España	8,49%	99,12%	0,12%	8,42%	98,93%	0,17%

En la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional se ha producido un incremento en el número de sentencias y autos dictados del 6,1%, mientras que los recursos elevados han disminuido un 10,7%.

2014			2015		
Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
109,3%	82,4%	2,9%	92,1%	83,5%	5,6%

Describiéndose gráficamente esta jurisdicción en 2015:





En la Jurisdicción Civil, salvo en los Juzgados de Violencia contra la Mujer y en las Audiencias Provinciales, se ha observado un incremento en el número de sentencias dictadas. Los recursos elevados han aumentado de manera significativa, especialmente en los Juzgados de Primera Instancia y Audiencias Provinciales. El Índice de confirmación total ha disminuido en todos los tipos de órganos, con la excepción de las Salas Civiles y Penales de los TSJ. El ratio recursos elevados / sentencias ha aumentado en todos los tipos de órganos salvo en los Juzgados de lo Mercantil y Salas de los TSJ.

En la Jurisdicción Penal se ha observado una disminución del número de recursos elevados en Juzgados de Instrucción y mixtos, de lo Penal, de Menores y Audiencias Provinciales, mientras que han aumentado en Juzgados de Violencia contra la Mujer y en todos los órganos centrales. El índice de confirmación total ha aumentado en los Juzgados de lo Penal y en los órganos centrales, y disminuido en le resto. El ratio recursos elevados / sentencias ha disminuido en Juzgados de lo Penal, Menores, Audiencias Provinciales y Salas de los TSJ, y aumentado en el resto.

En la Jurisdicción Contenciosa ha disminuido el número de sentencias dictadas y de recursos elevados en las Salas de los TSJ y Juzgados Centrales, mientras que ha aumentado en la Sala de la Audiencia Nacional y en los Juzgados de lo Contencioso. El ratio elevados/ sentencias ha aumentado en todos los tipos de órganos, mientras que el índice de confirmación total ha disminuido en todos. La tasa de anulación ha aumentado de manera muy significativa en los Juzgados Centrales.

En la Jurisdicción Social, salvo el leve incremento en los Juzgados, ha disminuido el número de recursos elevados. Las sentencias han disminuido en las Salas de los TSJ y aumentado en Juzgados y Sala de la Audiencia Nacional. En los Juzgados han aumentado tanto el ratio recursos elevados/sentencias como el índice de confirmación total. En las Salas de los TSJ han disminuido ambos indicadores, mientras que en la Sala de la Audiencia Nacional ha disminuido el ratio recursos elevados /sentencias, y aumentado, levemente, el índice de confirmación total y la tasa de anulación.